



NA. EVENIENTE
No. DOCUMENTO
1

## SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

27 de mayo de 2022

## SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**No. Solicitud:** TIC-0013 del 25 de marzo del 2022**Objeto de la compra:** Contratación servicio de renovación licencia antivirus SYMANTEC Endpoint Security Enterprise CLOUD**Rubro:** 43230000 Software.**Planificada:** Sí**Detalle**

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43233205	2.2.5.9.01	Renovación (Licencia del antivirus SYMANTEC Endpoint Security Enterprise ) CLOUD por 2 años	Servicio	200	6,000.00	1,200,000.00
<b>Total:</b>							1,200,000.00

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	200	23 de junio de 2022

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

**Observaciones:** N/A

Revisado Por:

  
Giselle Feliz Garcia  
Encargada Administrativa y Financiera



Aprobado por:

  
Jeffrey Lizardo Ortiz  
Director General



**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Archivo de Compras

**ACTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS MENORES, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIA DEL ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRISE CLOUD.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) siendo las 2:00 p.m., los señores(as): **JEFREY LIZARDO ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Director General del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**; quien mediante el presente Acto Administrativo, **Apodera a la Dirección Administrativa Financiera (DAF)**, unidad responsable de la organización, conducción y la ejecución de los procesos de Compras Menores; representada por **GISELLE FELIZ GARCIA** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], para que dé inicio al procedimiento de Compra Menor y remita los documentos a la División Operativa de Compras y Contrataciones, a fin de que realice la Carga en el Portal Transaccional.

**VISTA Y LEÍDA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

**VISTA Y LEÍDA:** La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO Y LEÍDO:** El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO Y LEÍDO:** El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTA Y LEÍDA:** La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**VISTO Y LEÍDO:** La solicitud marcada con el Oficio Número TIC-2022-0013 de fecha veinticinco (25) de marzo del 2022 y el Certificado de Apropiación Presupuestaria Número PPAF-0017 de fecha veintinueve (29) de marzo del 2022, emitido por **Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

**Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en el cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para la Contratación de servicio de renovación de licencia del antivirus SYMANTEC Endpoint Security Enterprise CLOUD.

**Resuelve:**

**PRIMERO: APROBAR**, tratar bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**, el procedimiento correspondiente para la Contratación de servicio de renovación licencia del antivirus SYMANTEC Endpoint Security Enterprise CLOUD.

**SEGUNDO: DESIGNAR**, para la elaboración especificaciones técnicas a los señores (as): Carmelo de Jesús, Encargado División Operaciones TIC y Paula Guillen, Encargada del Departamento de Compras.

**TERCERO: APROBAR**, la designación como Peritos evaluadores del proceso, y para dicha asignación de estos estará a cargo de la Licda. Giselle Feliz.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

  
Jeffrey Lizardo Ortiz  
Director General



  
Giselle Feliz García  
Encargada Administrativa y Financiera



**Sistema Único de Beneficiarios**

Santo Domingo, D. N  
25 de Marzo 2022

Oficio No. TIC -2022-0013

A :



**Lic. Jeffrey Lizardo**  
Director General  
Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN.

Atención :

**Lic. Giselle Feliz García**  
Enc. Administrativa y Financiera – SIUBEN

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**RECIBIDO**  
Por: *[Signature]*  
Fecha: 29/3/2022  
Hora: 3:25 Pm  
Técnico: *Miguel Reyes*  
20/5/22

Asunto :

Solicitud de renovación de Licencia

Cortésmente me dirijo a usted con el fin de solicitar la renovación del Antivirus SYMANTEC CLOUD la cual vence en julio del año en curso, la misma está contemplada en el plan de compras 2022. Además, es requerida para resguardar información, detectar, bloquear y eliminar de virus y otros códigos maliciosos. Dicha actividad están cargada al departamento TI, según se detalla a continuación:

Producto	Actividad
63. Renovación de la infraestructura tecnologica del SIUBEN	63.2 Reestructurar la Infraestructura Tecnologica de las estaciones de Trabajo del SIUBEN

**Anexo:** Relación de costo estimado

Agradeciendo la atención prestada a nuestra solicitud, le saluda,

Cordialmente



*Wilfredo AUT. Soto*

**Ing. Wilfredo Soto**  
Encargado de Tecnología  
-SIUBEN-



Av. John F. Kennedy N°.38, Ensanche La Fe, Santo Domingo, República Dominicana.

TELÉFONO: 809-689-5230

[WWW.SIUBEN.GOB.DO](http://WWW.SIUBEN.GOB.DO)

Relación de Costos Estimado en Peso Dominicanos

Cantidad	Item	Precio Estimado RD\$ por Unidad	Total Estimado RS\$
200	Antivirus SYMANTEC CLOUD (2 años)	\$ 6,000.00	\$ 1,200,000.00
<b>Total</b>			<b>\$ 1,200,000.00</b>

Wilfredo N.T. Soto  
Ing. Wilfredo Soto  
Encargado de Tecnología  
-SIUBEN-





PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Sistema Único de Beneficiarios

### **ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO A LA DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DEL ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRISE CLOUD (SIUBEN-DAF-CM-2022-0020).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2022) siendo las 10:00 P.m. en el Salón de Conferencias de la 2da. planta de la Oficina Principal, ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, comparecieron de manera presencial los señores (as): **Giselle Feliz García**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera, Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); **Humberto Méndez de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Coordinador Técnico de la Dirección General y **Alba Aquino** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones para los procesos de Compra Menor del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

Una vez reunido el Comité, la Sra. **Giselle Feliz García**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, dio lectura del informe de evaluación suministrado para la contratación de servicio de renovación de licencia del antivirus SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRISE CLOUD.

**VISTA Y LEÍDA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA Y LEÍDA:** La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO Y LEÍDO:** El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO Y LEÍDO:** El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTA Y LEÍDA:** La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**VISTA Y LEÍDA:** La Solicitud marcada con Oficio No. RRHH-0013-2022 de fecha: 25 de marzo del 2022, para la Contratación de servicio de renovación de licencia del antivirus SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRICE CLOUD.

**VISTO Y LEÍDO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha: 29 de marzo del año dos mil veintiuno (2022), registrado con el Núm. PPAF-0017, emitido por la Sra. Giselle Feliz, en su calidad de Directora Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en la cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para la Contratación de servicio de renovación de licencia del antivirus SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRICE CLOUD.

**Considerando:** Que el Artículo 24 de la Ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.”

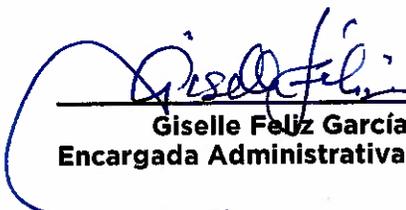
En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

***PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones para Compras Menores del SIUBEN aprobaron a unanimidad DECLARAR DESIERTO EL PROCESO para la Selección por Compra Menor para la Contratación de servicio de renovación de licencia del antivirus SYMANTEC ENDPOINT SECURITY ENTERPRICE CLOUD. (SIUBEN-DAF-CM-2022-0020) Considerando lo expuesto en el informe de evaluación presentado.***

***SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.***

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Sra. **Giselle Feliz** en su calidad de Directora de Administrativa y Financiera dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

  
\_\_\_\_\_  
**Giselle Feliz García**  
Encargada Administrativa y Financiera



  
\_\_\_\_\_  
**Alba Aquino**  
Responsable de la OAI

